San Lorenzo, 12 de agosto de 2021

NOTA DOC – SENACSA 1093/2021

Ref.: ID N° 399.451 - LPN SBE 07/2021 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**

Señor

Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con respecto al llamado de referencia a fin de dar respuesta a las observaciones de la Retención, con relación a los siguientes puntos: ----------

Puntos 1 CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA-*Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.*

La exigencia va dirigida al fabricante y garantiza a la convocante, en este caso al SENACSA. Que la institución contara con equipos informáticos que han pasado por un control de calidad estandarizado internacionalmente en el proceso de fabricación.

Algunos de los fabricantes de equipos informáticos que cuentan con esas certificaciones son : HP-DELL- LENOVO como ejemplos.

Punto 2 CARGA DE DATOS DE LLAMADOS-*Descripción: En el SICP, se constata que las modificaciones realizadas a las plantillas no se ajustan al Dictamen del MITIC. Se solicita su modificación a los efectos de subsanar la discrepancia existente.*

El SENACSA solicito un nuevo dictamen, en el cual se hace mención a todas las características que se requiere en los apartados que se necesitan modificar dentro de las plantillas, el dictamen de aprobación es remitido como documento adjunto para su verificación

En espera de que lo expuesto precedentemente pueda satisfacer los puntos observados

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA